



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 20 de Abril de 2012, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. **Oficio CGA/DIR/211/2012, de fecha 1º de marzo de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de renuncia que presenta el C. Luis Daniel Hernández Ortega, a quien se le autorizó beca-crédito complementaria para continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudios, de acuerdo al dictamen V/2010/359 de fecha 9 de diciembre de 2010, por el periodo del 1º de noviembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014.**

1.1. **ACUERDO.** Con relación al oficio número CGA/DIR/211/2012, de fecha 1º de marzo del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de la cancelación de la beca crédito complementaria otorgada al C. Luis Daniel Hernández Ortega, según dictamen V/2010/359, de fecha 9 de diciembre de 2010, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, los integrantes de la Comisión acuerdan que se conceda la renuncia de la beca a partir del 1º de noviembre del 2010, debiendo reintegrar a la Universidad de Guadalajara, el monto percibida por concepto de beca, en apego a los artículos 47bis fracción III y 48 del citado Reglamento de Becas.

2. **Oficio CGA/DIR/231/2012, de fecha 7 de marzo de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de renovación de la beca-crédito completa otorgada según dictámenes V/2007/059 y V/2011/179, para cursar el Doctorado en Estudios superiores al Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011, para el C. José de Jesús Hernández López.**

2.1. **ACUERDO.** Con relación al oficio número CGA/DIR/231/2012, de fecha 7 de marzo del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de renovación de la beca crédito completa otorgada al C. José de Jesús Hernández López, según dictámenes V/2007/059 y V/2011/179, para cursar el Doctorado en Estudios superiores al Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011, los integrantes de la Comisión acuerdan que se ratifique el oficio CGA/DIR/1955/2011, de fecha 9 de diciembre de 2011, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, en el cual menciona que: "...en razón de las difíciles condiciones financieras por las que atraviesa nuestra Casa de Estudios, las cuales nos han impedido contar con un recurso adicional aplicable a la partida correspondiente al Fondo Institucional Participable de Becas para el presente año, la Universidad de Guadalajara no está en posibilidad de autorizar prórrogas de beca para continuar sus estudios, si fuese el caso; es importante señalar que el no otorgamiento de la prórroga de beca o exime al becario de cumplir las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Oficio de fecha 27 de febrero de 2012, suscrito por el C. Arturo Herrera López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Herrera López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

4. **Oficio de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por el C. Guillermo de la Fuente Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Guillermo de la Fuente Gutierrez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

5. **Oficio de fecha 06 de marzo de 2012, suscrito por el C. Rogelio Carlo Moreno Castellanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rogelio Carlo Moreno Castellanos y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. **Oficio de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito por el C. José Armando Cárdenas Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación Penal y Criminología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Armando Cárdenas Muñoz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7. **Oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por el C. Daniel Alberto Valenzuela Beltrán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Alberto Valenzuela Beltrán y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por el C. Ricardo Padilla Núñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Padilla Núñez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9. Oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por el C. Ezequiel González Reyes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ezequiel González Reyes y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10. Oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por la C. Ana Silvia Saavedra Rúelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118540364, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8.

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Silvia Saavedra Rúelas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 8 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11. Oficio de fecha 27 de marzo de 2012, suscrito por la C. Melissa Iniani Padilla Barba, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Investigación Clínica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Iniani Padilla Barba y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12. Oficio de fecha 29 de marzo de 2012, suscrito por el C. Alonso Agustín de los Ríos Peña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alonso Agustín de los Ríos Peña y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13. Oficio de fecha 29 de marzo de 2012, suscrito por el C. Marcos Omar Ramírez Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118678636, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Omar Ramírez Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14. Asuntos varios.

14.1. Oficio de fecha 9 de marzo de 2012, suscrito por el C. Carlos Alberto Silva Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación Financiera, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

14.1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Silva Ortiz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 10:50 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Nayeli Mariela Villarreal Rentería


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos